



## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE NAVIDAD “COMPRA EN TU PUEBLO” DE LA VILLA DE LOS BARRIOS 2022**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

Próxima la celebración de las Fiestas de Navidad y con la intención de incentivar las compras en el pequeño y mediano comercio de nuestra localidad, se convoca una nueva edición de la Campaña de Navidad “Compra en tu pueblo”, organizada por la Delegación Municipal de Feria y Fiestas del Excmo. de la Villa de Los Barrios.

### **2.- OBJETIVO**

El objetivo de esta campaña consiste en dinamizar las ventas del pequeño y mediano comercio de la Villa de Los Barrios, por medio de una campaña innovadora, clara y directa. Concursar implica conocer y hacer compras en comercios de cercanía de las distintas barriadas de la localidad, lo que se traduce en promoción de los mismos entre la propia ciudadanía.

### **3.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en la campaña todas aquellas personas que realicen compras por un importe mínimo de 10 € en pequeños y medianos comercios del municipio, que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector del comercio menor.
- 2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de la Villa de Los Barrios y estar en posesión de la Licencia Municipal de Actividad correspondiente o justificante de estar en trámite de obtenerla.
- 3º.- Confirme su participación a la Delegación Municipal de Feria y Fiestas en ésta campaña.
- 4º.- Una vez recibidas todas las inscripciones, se publicará una lista con todos los establecimientos participantes.

### **4.- NORMAS**

Aquellas personas que realicen alguna compra por importe mínimo de 10 €, en alguno de los establecimientos inscritos, deberá depositar su ticket de compra en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n, Casa de la Juventud, en la Junta Municipal de Distrito de Palmones o en la Oficina Municipal de Los Cortijillos, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, del 1 al 28 de diciembre de 2022. Por tanto, el establecimiento deberá entregar dos copias del ticket al cliente que realice la compra, uno para el concurso y otro para su conservación. En el ticket se deberá anotar: nombre, apellidos y número de teléfono. Para más información puede consultar a través del email [delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es](mailto:delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es), o en el número de teléfono 956582516.

### **5.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA**

Ésta campaña tendrá validez desde el día 1 al 28 de diciembre de 2022, ambos inclusive, por lo tanto, sólo se admitirán tickets de compra con fecha comprendida entre ambos días.

### **6.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

### **7.- SORTEO**

Entre todos los tickets depositados, se realizará un sorteo de tres premios. Dicho sorteo se celebrará el día 29 de diciembre a las 12:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Los Barrios y será retransmitido en directo a través de la página <https://www.facebook.com/festejos.losbarrios>.

### **8.- PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

**Primer Premio:** Regalo de Navidad y Diploma acreditativo.

**Segundo Premio:** Regalo de Navidad y Diploma acreditativo.

**Tercer Premio:** Regalo de Navidad y Diploma acreditativo.

La participación en esta campaña supone la aceptación total de las presentes bases.

En la Villa de Los Barrios, Noviembre de 2022

**Delegación Municipal de Feria y Fiestas  
Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios**